Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	08 febrero 2022
Fecha Suscripción del Contrato:	2 de julio de 2019
Contrato No:	058 - 2019
Nombre del Contratista:	Agencia de Viajes y Turismo GOLDTOUR SAS
Nit o CC del Contratista:	800.212.545 - 4
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación del servicio de agencia de viajes y turismo con cobertura nacional e internacional para el suministro de tiquetes aéreos y reservas hoteleras, de acuerdo con los requerimientos de la Sociedad de Activos Especiales SAS de conformidad con los pliegos de condiciones de concurso público 5 de 2019, la propuesta presentada y el contrato.
Valor del Contrato:	$ 3.600.000.000 – Tres mil seiscientos millones de pesos mcte.
Adición:	Este contrato tuvo modificación No.1 sin afectar el valor del contrato.
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de treinta y seis (36) meses o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Fecha de inicio: 17 de julio de 2019 Fecha de terminación: 18 de julio de 2022
Prórrogas:	Este contrato tuvo modificación No. 2 de prorroga plazo de ejecución por 12 meses más.
Periodo de evaluación del informe:	Enero 2022
Obligaciones cumplidas por el contratista:	1. Atender todos los requerimientos de LA SOCIEDAD a través de una persona asignada. 2. Contar con la plataforma tecnológica y software para la prestación del servicio (cotización, reservas, cambios de reservas, y demás transacciones). 3. Disponer de una línea telefónica y una línea celular para la comunicación permanente entre SAE y la AGENCIA DE VIAJES, la cual estará disponible las veinticuatro horas (24) horas del día, los siete días a la semana durante el plazo de ejecución del contrato. 4. Suministrar información hotelera, efectuar las reservas hoteleras respectivas y prestar asesoría en materia de hospedaje. 5. Llevar el control de toda la facturación, y a su vez, rendir los informes mensuales solicitados por el supervisor del contrato.

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

	6. Realizar la conciliación semanal de cuentas de: valor de los pasajes adquiridos y utilizados, valor de pasajes cancelados, penalidades incurridas, millas utilizadas, reservas hoteleras realizadas y utilizadas, reservas hoteleras canceladas. 7. Prestar Asesoría y seguimiento en quejas y reclamaciones de los funcionarios por la prestación del servicio de las aerolíneas u hoteles. 8. Prestar asesoría y acompañamiento en negociación con proveedores (Aerolíneas, Hoteles, Renta de autos, tarjeta asistencia, entre otros) en caso de que se requiera. 9. Mensualmente, el contratista enviará un informe consolidado de compras de tiquetes aéreos con la siguiente información: funcionario beneficiario del tiquete, cédula del funcionario, aerolínea utilizada, desagregado de valor de tiquete, impuestos, tarifa administrativa, ruta. En cuanto a hoteles: funcionario beneficiario de la reserva, cédula del funcionario, ciudad de hospedaje, hotel utilizado, valor por noche, impuestos, total facturado. **OBLIGACIONES EXPEDICION DE TIQUETES AEREOS** 1. Suministrar la información de itinerarios vigentes de todas las aerolíneas nacionales, regionales e internacionales, cuando se lo requieran, en una o varias rutas. Esta búsqueda deberá tener como criterio de escogencia la opción que supla la necesidad de viaje al menor costo. 2. Suministrar los pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, en la clase y tarifas económicas, de acuerdo con las fechas de ida y regreso informadas por el supervisor del contrato. La reserva de los tiquetes aéreos se efectuará dentro de las cuatro horas siguientes a la solicitud enviada por el supervisor. 3. Recibir a través de la herramienta tecnológica que maneje SAE las autorizaciones de emisión de tiquetes, cancelación de los mismos y dar respuesta a través de este medio. 4. Emitir los tiquetes en forma electrónica y enviar los mismos a los funcionarios, a través de la herramienta tecnológica que maneje SAE, de acuerdo con las respectivas indicaciones. 5. Confirmar todas las reservas aéreas y reconfirmar los vuelos a través de la herramienta tecnológica que maneje SAE. 6. Reexpedir los tiquetes en caso de cambio de rutas, cuando la regla de la tarifa lo permita. 7. Gestionar ante las aerolíneas, los descuentos, millas, tiquetes y beneficios que éstas ofrezcan, garantizando que se efectúe la acumulación de éstos a nombre de SAE y/o el funcionario. 8. Realizar los trámites que sean necesarios para el aprovechamiento de los tiquetes no utilizados dentro del tiempo permitido por las aerolíneas. 9. Asesoría y búsqueda de la mejor alternativa de viajes en cuanto a horario, servicio y precio de acuerdo con sus solicitudes de tiquetes con cualquier aerolínea. 10. Atender lo dispuesto en la Resolución No. 3596 de 2006 de la Aerocivil, en la cual se establecen los montos a cobrar por la tarifa administrativa de emisión de tiquetes aéreos, valor que se actualiza anualmente con el IPC.

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

OBLIGACIONES RESERVAS HOTELERAS

1. Realizar las reservaciones hoteleras, comprendidas como la reserva de habitaciones y/o salas de reunión, aplicando las tarifas corporativas entre hotel y Agencia.

Porcentaje de Ejecución y Avances:

94% Ejecución Presupuestal
86% Ejecución Avance Físico

FACTURAS	PERIODO DE FACTURACIÓN Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR TOTAL FACTURA	Porcentaje Avance Fisico	Porcentaje Avance Presupuestal
Entrega No. 1	julio-19	$ 14,485,665	3%	0%
Entrega No. 2 y 3	agosto-19	$ 74,416,309	6%	2%
Entrega No. 5	agosto-19	$ 28,695,026	6%	3%
Entrega No. 4	agosto-19	$ 45,024,212	6%	5%
Entrega No. 6	agosto-19	$ 84,367,794	6%	7%
Entrega No. 7	agosto-19	$ 55,601,369	6%	8%
Entrega No. 8	agosto-19	$ 74,115,151	6%	10%
Entrega No. 9	septiembre-19	$ 58,629,898	8%	12%
Entrega No. 10	septiembre-19	$ 45,250,292	8%	13%
Entrega No. 11	septiembre-19	$ 22,657,250	8%	14%
Entrega No. 12	septiembre-19	$ 52,600,164	8%	15%
Entrega No. 13	octubre-19	$ 37,493,410	11%	16%
Entrega No. 14	octubre-19	$ 22,495,992	11%	17%
Entrega No. 15	noviembre-19	$ 81,573,179	14%	19%
Entrega No. 16	noviembre-19	$ 22,436,161	14%	20%
Entrega No. 17	noviembre-19	$ 50,662,938	14%	21%
Entrega No. 18	diciembre-19	$ 89,153,827	17%	24%
Entrega No. 19	diciembre-19	$ 47,895,356	17%	25%
Entrega No. 20	diciembre-19	$ 33,328,236	17%	26%
Entrega No. 21	diciembre-19	$ 78,731,083	17%	28%
Entrega No. 22	enero-20	$ 106,266,068	19%	31%
Entrega No. 23	febrero-20	$ 103,949,548	22%	34%
Entrega No. 24	febrero-20	$ 112,767,544	22%	37%
Entrega No. 25	marzo-20	$ 39,380,800	25%	38%

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

Entrega No. 26	marzo-20	$	76,946,810	25%	41%
Entrega No. 27	octubre-20	$	45,782,501	44%	42%
Entrega No. 28	noviembre-20	$	103,693,661	47%	45%
Entrega No. 29	diciembre-20	$	89,212,106	50%	47%
Entrega No. 29	diciembre-20	$	14,080,957	50%	48%
Entrega No. 30	diciembre-20	$	30,503,272	50%	48%
Entrega No. 30	diciembre-20	$	23,360,457	50%	49%
Entrega No. 29	diciembre-20	$	10,839,743	50%	49%
Entrega No. 30	diciembre-20	$	6,067,152	50%	50%
Entrega No. 31	diciembre-20	$	15,003,703	50%	50%
Entrega No. 32	enero-21	$	49,081,936	53%	51%
Entrega No. 33	febrero-21	$	86,643,614	56%	54%
Entrega No. 34	marzo-21	$	163,709,793	58%	58%
Entrega No. 35	abril-21	$	73,283,446	61%	60%
Entrega No. 36	mayo-21	$	59,233,636	64%	62%
Entrega No. 37	junio-21	$	100,115,338	67%	65%
Entrega No. 38	julio-21	$	143,447,581	69%	69%
Entrega No. 39	septiembre-21	$	138,643,937	72%	73%
Entrega No. 40	octubre-21	$	135,565,530	75%	76%
Entrega No. 41	noviembre-21	$	189,945,278	78%	82%
Entrega No. 42	diciembre-21	$	243,961,868	83%	88%
Entrega No. 44	diciembre-21	$	28,496,488	83%	89%
Entrega No. 43	diciembre-21	$	104,456,285	83%	92%
Entrega No. 45	enero-22	$	67,095,472	86%	94%
Valor ejecutado del contrato		$	3,381,147,836		
Saldo total del contrato a la fecha		$	218,852,164		

Cumplimiento pago de Parafiscales:	El cumplimiento de pago de parafiscales se valida con cada factura mensual como documento soporte para el procedimiento de pago en el certificado de cumplimiento.
Certificación de Cumplimiento:	La agencia de viajes ha cumplido a satisfacción con las solicitudes realizadas de tiquetes aéreos y reservas hoteleras

Firma Supervisor
GERENTE DE TALENTO HUMANO

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS